



ACTA DEL VEINTIDÓS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. -----

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

LIZ HERNÁNDEZ MATUS

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con siete minutos del día miércoles veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 22 de mayo de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Constitucional, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y del Diputado, integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, existiendo Quórum de la Diputación Permanente, siendo las siguientes: Liz Hernández Matus, Presidenta; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria; Pablo Díaz Jiménez, Secretario; y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria; Además, se tiene por presentada la solicitud de permiso para faltar a la presente Sesión de la Diputada Vicepresidenta Reyna Victoria Jiménez Cervantes, el cual es concedido por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Por lo que existiendo el Quórum Legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión. - - - -

Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En ese



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

momento, el Diputado Pablo Díaz Jiménez, solicita se ponga a consideración de la Diputación Permanente, obviar la lectura del Orden del Día. En atención a lo solicitado, la Diputada Presidenta procede a poner a consideración de la Diputación Permanente la propuesta del Diputado Pablo Díaz Jiménez, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, toda vez que el contenido ya es conocido por quienes integran la Diputación Permanente, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el mismo, se sirvan manifestarlo levantando la mano (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano). Por lo que **se aprueba**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

el Orden del Día por unanimidad, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 22 DE MAYO DE 2024. 1.** Aprobación del Acta de la Sesión anterior. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos trigésimo quinto y trigésimo sexto del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **4.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XI del artículo 7, la denominación del Título Sexto y se adiciona el artículo 90 Bis de la Ley Estatal de Salud. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 43 apartado G fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 7 fracción I de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

6. Proposición Protocolaria del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura entregará en Sesión Solemne un Reconocimiento a la Orquesta Primavera de Oaxaca, en homenaje a sus 40 años de altos Servicios Culturales al Pueblo de Oaxaca, en fecha que posteriormente definirá la Junta de Coordinación Política de esta LXV Legislatura. - - - - -

07. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS

AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana María Isabel Jiménez Jerónimo, asuma como Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Agustín Amatengo, Ejutla, Oaxaca, por el periodo de 46 (cuarenta y seis) días naturales con efectos a partir del 19 de abril y hasta el 03 de junio de 2024. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Jesús Arellanes Avendaño, asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, por el periodo de 123 (ciento veintitrés) días naturales con efectos a partir del 19 de abril y hasta el 19 de agosto de 2024. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Rosalba Hernández Osorio, asuma el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

cargo de Regidora de Panteones y Jardines del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, por el periodo de 70 (setenta) días naturales con efectos a partir del 22 de marzo y hasta el 03 de junio de 2024. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Juan Reyes, asuma el cargo de Regidor de Hacienda y el Ciudadano Santiago Cruz López, asuma el cargo de Regidor de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José Lachiguirí, Miahuatlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. **08.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer asunto. -----

I.- En virtud de que el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada con fecha quince de mayo del año dos mil veinticuatro, se encuentra



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada Presidenta la somete a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueba el Acta referida, pidiendo a las Diputadas y al Diputado que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el Acta de la Sesión referida.** - - -

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 909, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los Documentos en Cartera con su respectivo Acuerdo:

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 22 de mayo de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

01) Oficio número 8706/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de mayo del año en curso, con el cual, el Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica Resolución dictada en el Amparo en Revisión 58/2023 del Índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Tercer Circuito, por el que vincula al Congreso del Estado de Oaxaca y a sus Diputados integrantes para que inicien el Proceso Legislativo correspondiente a la brevedad posible y de manera prioritaria, durante el periodo de Sesiones que se encuentre en curso o en el siguiente periodo Ordinario, mediante la presentación de la Iniciativa de Ley a través de quien designe el Presidente de esa Legislatura, para que en atención a los artículos tercero y sexto Transitorios de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, adecuen la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca, la cual deberá de ajustarse al modelo para que las Fiscalías



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Especializadas prevean los artículos 55, 56, 57, 58 y 59 de la citada Ley. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, para ser agregado al Expediente número 327; y de Presupuesto y Programación para ser agregado al Expediente número 181; ambos de la LXV Legislatura.** 02) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de mayo del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de Ánimas Trujano, Oaxaca; solicitan la autorización para la desincorporación del cuarenta y ocho punto cuatro por ciento del total de las obras de Construcción de la Unidad Deportiva Ánimas Trujano, lo anterior para estar en condiciones de dar cumplimiento a la Sentencia dictada en el Juicio de Amparo 858/2013, en la cual se ordena al Ayuntamiento de Ánimas Trujano a entregar al Núcleo Agrario de Santa María Coyotepec, mediante Acta formal, en el estado en que se encuentren las obras de la Unidad Deportiva realizadas por dicho Ayuntamiento en terrenos del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Núcleo Agrario de Santa María Coyotepec. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 03)** Oficio número IEEPCO/SE/1645/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de mayo del año en curso, con el cual, la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia simple de los Acuerdos IEEPCO-CG-SNI-20/2024 al IEEPCO-CG-SIN-22/2024 aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios; por lo que respecta al Acuerdo IEEPCO-CG-SIN-22/2024, se turna para su atención a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios por ser una Terminación Anticipada de Mandato. 04)** Oficio número 038/05/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de mayo del año en curso, con el cual, el Presidente



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Municipal de San Lorenzo Victoria, Silacayoápam, Oaxaca; remite Acta de Cabildo y Bando de Policía y Gobierno. **Se acusa de recibido y para su**

conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 05)

Oficio número HCEO/LXV/MD/44/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de mayo del año en curso, con el cual, el Diputado Samuel Gurrión Matías, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, remite oficio número PM/748/2024, suscrito por la Regidora de Hacienda Municipal y Transparencia y Gobierno Abierto, y Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal, por el que informa de la aprobación de la solicitud de Licencia al cargo del Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez; así mismo que se requirió al Suplente. **Se acusa de**

recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 06)

Oficio número HCEO/LXV/MD/43/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

mayo del año en curso, con el cual, el Diputado Samuel Gurrión Matías, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, remite oficio número PM/747/2024, suscrito por la Regidora de Hacienda Municipal y Transparencia y Gobierno Abierto, y Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal, por el que informa de la aprobación de la solicitud de Licencia al cargo de Presidente Municipal, así mismo que fue designada como Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 07)** Oficio número MSMA/PM/316/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de mayo del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa María Atzompa, Centro, Oaxaca; informa que el Agente de Policía de Monte Albán, solicitó Licencia por dos meses; por lo anterior solicita Dictamen a petición de la Secretaría de Gobierno para proceder al trámite de la acreditación del nuevo Agente. **Se acusa de recibido y para su**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 08) Oficio número 032 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de mayo del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa María la Asunción, Teotitlán, Oaxaca; solicita se emita el Decreto correspondiente para acreditar a la Suplente de la Regidora de Salud de dicho Ayuntamiento. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 09)** Oficio número SPH/PM/0082/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de mayo del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Pablo Huixtepec, Zimatlán, Oaxaca; solicita una ampliación presupuestal para poder dar cumplimiento a las Sentencias de los Expedientes 14/2014 y 008/2019 de los Índices del Juzgado Cuarto de Distrito y del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 10)**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Oficio número TEEO/SG/A/4577/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de mayo del año en curso, con el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente JDC/204/2024; por el que vincula para que de manera inmediata, en el ámbito de la competencia, tome las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes, para salvaguardar los Derechos Humanos y Bienes Jurídicos de la Promovente, con motivo de conductas que, en su estima, lesionen sus derechos humanos. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y de Mujeres e Igualdad de Género.** 11) Oficio número TEEO/SG/A/4594/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de mayo del año en curso, con el cual, el Jefe de la Oficina de la Actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica en auxilio de labores de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Resolución recaída en el Expediente SUP-JDC-565/2024, SUP-



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

JDC-591/2024 Y SUP-JE-104/2024 Acumulados; en el que revoca por cuanto hace a la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, el Acuerdo del pasado tres de octubre de dos mil veintitrés del Coordinador Jurídico y Substanciador de la Contraloría General del Instituto local, para los efectos precisados en el último Considerando; se Revoca la Sentencia recurrida, y su aclaración, en lo que fue materia de impugnación y únicamente por lo que hace a la Consejera Presidenta del citado Instituto Electoral; y se revoca el Acuerdo IEEPCO-CG-74/2024 del pasado veinticinco de abril y se ordena la reinstalación inmediata de la Consejera Presidenta. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana. 12)** Copia del oficio número MVZ/PM/05-057/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de mayo del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de la Villa de Zaachila, Zaachila, Oaxaca, le da contestación a la Síndica Municipal de los



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

oficios números MVZ/SM/212/2024 y

MVZ/SM/224/2024. **Se acusa de recibido y para su**

conocimiento se turna a la Comisión Permanente de

Gobierno y Asuntos Agrarios. 13) Copia del oficio

número MVZ/RH/009/2024 recibido en la Secretaría

de Servicios Parlamentarios el diecisiete de mayo del

año en curso, con el cual, el Regidor de Hacienda

del Ayuntamiento de la Villa de Zaachila, Zaachila,

Oaxaca; le hace manifestaciones a la Síndica

Municipal. **Se acusa de recibido y para su**

conocimiento se turna a la Comisión Permanente de

Gobierno y Asuntos Agrarios. 14) Escrito recibido en

la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete

de mayo del año en curso, con el cual, integrantes

del Comité del Sector Circuito Sur Uno, Zona

Poniente, solicita una reunión con el Presidente

Municipal de San Sebastián Tutla, que sea presidida

por la Presidenta de la Comisión Permanente de

Gobierno y Asuntos Agrarios, y se les explique sobre

el tema de Segregación. **Se acusa de recibido y**

para su atención se turna a la Comisión Permanente

de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado a



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

los Expedientes números 244 y 286 del Índice de la

LXIV Legislatura. 15) Oficio número SM/UJ/040/2024

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de mayo del año en curso, con el cual, la Jefa de la Unidad Jurídica de la Secretaría de las Mujeres, da respuesta al Acuerdo número 1027 mediante el cual, exhorta a los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Estado, para que implementen el uso de mingitorios secos o ecológicos en las instalaciones de sus Instituciones.

Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todas las Diputadas y a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1027 de la LXV

Legislatura. 16) Oficio número LXIII-CEY/579/2024

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de mayo del año en curso, con el cual, integrantes de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Yucatán; informan del Acuerdo aprobado, por el que: "Artículo segundo. Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Diputados y a los treinta y un Congresos



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Locales de la República, a que soliciten a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, no hacer uso inadecuado de los recursos materiales y humanos a su cargo, así como administrar y utilizar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los Partidos Políticos en el Proceso Electoral 2023-2024 en curso, en términos del séptimo párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana. 17)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de mayo del año en curso, con el cual, Ciudadanos Indígenas Zapotecas del Municipio de San Antonio de la Cal, le solicitan al Presidente Municipal de dicho Municipio, se convoque a una Asamblea General Comunitaria. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 18)** Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/995/2024, recibido en la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de mayo del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 97/2017, promovido en contra del Honorable Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, en el que requiere para que, una vez obtenido el resultado del Dictamen de la autorización de la presupuestación de una partida, se haga del conocimiento a esa Autoridad.

Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para ser agregado al Expediente número 166 del Índice de la LXV Legislatura. 19)

Oficio número ASFE/OT/1080/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de mayo del año en curso, con el cual, la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, solicita se autorice la apertura de una partida especial, así como la ampliación presupuestal solicitada, para hacer frente a los pasivos generados para el cumplimiento del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Expediente Laboral J.32/030/2012. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** Acto

continuo, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

III. Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos trigésimo quinto y trigésimo sexto del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido la Diputada Presidenta solicita permiso a los integrantes de la Diputación Permanente, para hacer uso de la palabra y expone en relación a la Iniciativa presentada por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, diciendo que en esta últimas décadas, tanto el desarrollo tecnológico, el crecimiento poblacional, la expansión de los procesos productivos han incrementado



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

significativamente los impactos negativos hacia el medio ambiente y que eso es algo que todos saben y que además se resiente en toda la sociedad, particularmente como recientemente se vivió, sobre los ciclos cruciales para la existencia de vida como es el ciclo ideológico, es decir el ciclo del agua, menciona que, de acuerdo con la CONAGUA 368 de los 570 Municipios de Oaxaca, se encuentran afectados por la sequía, con 171 de ellos, clasificados con un grado severo y 43 enfrentando niveles extremos, que el INEGI reporta que en cuanto a la disponibilidad hídrica existirá una disminución importante a corto plazo, dado que en las Regiones de la Cañada y de la Mixteca, se registraron valores muy por debajo de la precipitación y que en las Sierras Mazatecas, Juárez y Madre del Sur, no existe una política de reserva y de distribución planificada de recursos; por otra parte dice que la más sentida, refiriéndose a los Valles Centrales, requiere la mayor distribución de agua para satisfacer las necesidades de la alta concentración poblacional, aunado a una red de drenaje antigua y que presenta grandes



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

proporciones de fugas por el deterioro, y señala que en esa situación se revela que durante décadas, los Gobiernos anteriores no planificaron una adecuada infraestructura para el almacenamiento y posterior distribución del agua y permitieron la contaminación desmesurada de los ríos y las lagunas, y que por consiguiente la Presidencia de la Diputación Permanente reconoce públicamente los alcances de esa Reforma Constitucional que presenta el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, el Ingeniero Salomón Jara Cruz, que plantea una nueva visión estratégica para el uso, el cuidado y el aprovechamiento del agua y así recuperar el ciclo hidrológico desde un enfoque de gobernanza y sostenibilidad, con soluciones que se basan en la naturaleza, es decir esa nueva visión de la gestión del agua, que con esos objetivos el Ejecutivo Estatal prioriza que el Estado y los Municipios incentiven también la captación del agua pluvial y la Política Hídrica, aplicando los recursos administrativos, financieros y tecnológicos disponibles para lo siguiente: una política pública de sostenibilidad para



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

el uso y aprovechamiento del agua Pluvial; la obligación de contar con mecanismos de captación, tratamiento, disposición y rehúso de aguas servidas, así como la creación de instrumentos que regulen el uso de sistemas para infiltración del agua en los mantos freáticos, la implementación además de Planes y Programas que contribuyan a fortalecer la conciencia pública y la cultura sobre el uso eficiente y sustentable del agua, así como la reducción de la contaminación mediante la disminución del uso de productos químicos y materiales altamente contaminantes que actualmente se encuentran en todas las Regiones, el desarrollo también de estudios sobre cuentas hidrográficas, el diseño de materiales y nuevas tecnologías para la gestión integral del agua en donde las infraestructuras y las comunicaciones se ponderan para el uso de materiales y diseños que permitan la infiltración y la recarga de mantos freáticos y de acuíferos, considerando sus enfoques a soluciones basadas en la naturaleza, que la gestión hídrica además se basará en datos



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

mediante sistemas de captación de información y dispositivos para la detección de fugas, señala que con esa propuesta, el Gobernador el Estado, refrenda su compromiso con el medio ambiente y la disponibilidad del agua para preservar el equilibrio ecológico y garantizar la supervivencia de las actuales y de las futuras generaciones, y enfatiza que por primera vez en Oaxaca y que se atreve a decir que también en el País, se propone reducir los impactos ecológicos, económicos sociales y políticos derivados de la ausencia de una Política Integral en materia de sostenibilidad hídrica y de gobernanza del agua, dice que es el signo de un Gobierno que considera la importancia fundamental de los recursos hídricos y sobre todo con una visión de futuro, y que con la aprobación de la Iniciativa, esta segura de que Oaxaca seguirá floreciendo. Acto seguido y una vez concluida su intervención, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. - - - - -

IV. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XI del artículo 7, la denominación del Título Sexto y se adiciona el artículo 90 Bis de la Ley Estatal de Salud. Acto seguido la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud; y de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.** En seguida la Diputada Presidenta informa que mediante oficio presentado por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Democrática, **se solicitó la baja de la Iniciativa con Proyecto de Decreto enlistado en el Punto número V.**

del Orden del Día, por consiguiente ordena atender el siguiente punto. -----

VI. Proposición Protocolaria del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura entregará en Sesión Solemne un Reconocimiento a la Orquesta Primavera de Oaxaca, en homenaje a sus 40 años de altos Servicios Culturales al Pueblo de Oaxaca, en fecha que posteriormente definirá la Junta de Coordinación Política de esta LXV Legislatura. Acto seguido la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición Protocolaria y se turna para su estudio a la Junta de Coordinación Política.** -----

VII. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.
Antes de continuar, la Diputada Presidenta informa a los integrantes de la Diputación Permanente que los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, quedan reservados para dar cuenta al Pleno en el periodo correspondiente, con fundamento en lo



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, instruye a la Secretaría de cuenta con los Dictámenes de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana María Isabel Jiménez Jerónimo, asuma como Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Agustín Amatengo, Ejutla, Oaxaca, por el periodo de 46 (cuarenta y seis) días naturales con efectos a partir del 19 de abril y hasta el 03 de junio de 2024. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Jesús Arellanes Avendaño, asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, por el periodo de 123 (ciento veintitrés) días naturales con efectos a partir del 19 de abril y hasta el 19 de agosto de 2024. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Rosalba Hernández Osorio, asuma el cargo de Regidora de Panteones y Jardines del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, por el periodo de 70 (setenta) días naturales con efectos a partir del 22 de marzo y hasta el 03 de junio de 2024. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Juan Reyes, asuma el cargo de Regidor de Hacienda y el Ciudadano Santiago Cruz López, asuma el cargo de Regidor de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José Lachiguirí, Miahuatlán, Oaxaca, surtiendo



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta da atención al último punto del Orden del Día. - - - - -

VIII. ASUNTOS GENERALES, en este punto la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas y al Diputado, integrantes de la Diputación Permanente, si desean hacer uso de la palabra, por lo cual pide lo manifiesten levantando la mano e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar la lista de oradores. Acto seguido la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la Diputada **Lizbeth Anaid Concha Ojeda**, quien expresa que desde la máxima Tribuna del Estado, manifiesta su preocupación por lo que esta sucediendo en Oaxaca, ya que es alarmante que las manifestaciones, los bloqueos y los conflictos sociales sigan creciendo y rebasando las Autoridades Estatales, y que por ello como Ciudadana, como Legisladora y también como Presidenta de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, hace un respetuoso pero urgente llamado al diálogo permanente, a la disposición y a



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

la prudencia como elementos indispensables para construir la paz, la seguridad y la Gobernabilidad en el Estado de Oaxaca, que con absoluta responsabilidad y objetividad se debe señalar que a menos de dos semanas de las elecciones más grandes e importantes de la historia en nuestro País, en Oaxaca el clima social parece estarse complicando por la falta de atención a los problemas sociales y gremiales que afectan a diferentes sectores, menciona que no se puede dejar de señalar que en ese sentido, las Demandas de la Sección 22, de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, quienes durante la última semana se han manifestado ante el incumplimiento de los Acuerdos y los compromisos tanto del Gobierno Federal como Estatal, que se han hecho y que no se han cumplido, y que en ese mismo sentido los Sindicatos del Sector Salud, el “3 de Marzo” de la Ciudad de Oaxaca, el Sindicato de Trabajadores de Caminos de Bienestar, también han salido a las calles y han llevado a cabo acciones de protestas, demandando el respeto a sus derechos laborales, relaciona dichos acontecimientos con la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

falta de interlocución con las Autoridades, para atender de forma preventiva tales conflictos, señala que se deben construir puentes de diálogo y de entendimiento, que encausen las Demandas y garanticen los derechos humanos de las y los Oaxaqueños, por lo cual dice que la Gobernabilidad no marcha por buen camino, y enfatiza en que es tiempo en que este Gobierno, gobierne para todas y para todos, pensando en el futuro de nuestro Estado y en las próximas elecciones, menciona que se sabe que mantener la paz y la Gobernabilidad en Oaxaca no es una tarea menos, que requiere capacidad, habilidad y mucha disposición al diálogo, y pone como ejemplo los incendios forestales que han azotado buena parte del territorio del Estado de Oaxaca, dice que estos han terminado en bloqueos, en retenciones, en conflictos sociales, y lo relaciona con lo ocurrido en la semana pasada en Mitla, en San Dionicio Ocoteppec, y agrega que como ha ocurrido en la semana que transcurre en Tepelmeme, alude que es difícil que se cuente con los recursos necesarios para atender de manera inmediata todos los incendios



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

que se están dando, pero refiere que es indispensable apoyar a las Comunidades que se resisten y que sufren los efectos de esas catástrofes, considera que es indispensable hacer un llamado a las Autoridades para atender las demandas de los pueblos, que no es posible que tengan que pasar días de bloqueos con afectaciones a miles de personas, con pérdidas millonarias para que atiendan los incendios forestales, por ello dice que no se puede seguir normalizando esa situación; también hace un llamado a quienes se manifiestan, para que se conduzcan en un marco de respeto a los derechos de terceros, e invita para que sus demandas las canalicen por las vías Institucionales, y dice que rechaza las afectaciones desproporcionadas a las Ciudadanas y Ciudadanos, quienes nada tienen que ver con estos conflictos, continua diciendo que también rechaza la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, ya que esa nunca será la vía para exigir atención a las demandas, puntualiza que corresponde a todas y a todos, abocarnos al diálogo y a construir soluciones, finalmente llama a la reconciliación, a la paz y al



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

diálogo, a que las Autoridades Estatales recuerden que gobiernan para todas y para todos los Oaxaqueños, concluye su intervención mencionando que es necesario sumar esfuerzos, demostrando que todas y todos los actores políticos, tienen la absoluta disposición para trabajar conjuntamente en beneficio del Estado de Oaxaca, ya que este requiere de la participación y disposición de todas y todos para consolidar un verdadero estado de bienestar. En seguida en uso de sus facultades como Presidenta de la Diputación Permanente, la Diputada **Liz Hernández Matus**, hace uso de la voz y expresa que antes de conceder el uso de la voz al Diputado Horacio Sosa Villavicencio, en uso de sus atribuciones como Diputada y en el entendido de que el Pleno es justamente para debatir y proponer las ideas, hace un llamado a lo manifestado por la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, a quien dice que es con todo respeto, y menciona que el diálogo siempre se ha priorizado por parte del Gobierno del Estado de Oaxaca, dice que existen y han existido las suficientes Mesas de Diálogo con todos los Municipios para justamente



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

atender las demandas de los Pueblos Indígenas, pero que también y como lo ha señalado, la primera Autoridad que debe de estar en su momento aplicando recursos, planeando y sobre todo haciendo esas brigadas, no solo de combate de incendios sino de monitoreo, son los Municipios, cuando se sale de control, se solicita el apoyo tanto del Gobierno del Estado, como del Gobierno Federal y que en ese sentido considera que el diálogo no ha cesado y la presencia de esas Autoridades han estado en los territorios, y como referencia señala que, el día de hoy, el helicóptero se encuentra sobrevolando el área afectada de Tepelmeme, y por lo tanto dice que ese llamado, debe hacerse hacia todos, y es conveniente revisar la atribuciones en los Municipios, porque es ahí la primera Instancia en donde se tienen que tomar todas las decisiones para poder actuar y refiere que como lo ha señalado, no se deben politizar esas desgracias que a todas luces ha sido catastrófico para el Estado de Oaxaca y no por eso se han cerrado las puertas, agrega que ella ve que se ha atendido y en este sentido pues hace el llamado a



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

los Ejidatarios quienes han padecido de las temporadas más fuertes, en cuanto al tema de sequías, en cuanto al tema de los incendios y que como bien lo decía la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, los recursos, ni humanos, ni financieros van a alcanzar para atender, y que por eso invita para que desde nuestros territorios, se haga lo propio. Enseguida la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al Diputado **Horacio Sosa Villavicencio**, quien expresa: se están viviendo momentos difíciles por el tema de la contaminación que generamos todos los seres humanos y que el calentamiento global está llegando y fuerte y que está pegando muy duro y que ello se refleja en la falta de lluvia, en los incendios forestales, en los golpes de calor que han cobrado vidas, y que por eso, es momento de reflexionar, que estamos haciendo, pone como ejemplo la basura que generan las empresas transnacionales que han venido a dejar a Oaxaca, que es parte del calentamiento global y parte de lo que está provocando la catástrofe ambiental que se está viviendo en Oaxaca; agrega que desde la Tribuna



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

agradece a los hombres y a las mujeres que han arriesgado su vida para combatir los incendios forestales, como el caso de Mitla, Tlacolula, en la Sierra Sur, en Juquila y actualmente en Tepelmeme, y por ello considera que es urgente ponerse a trabajar, por un lado los Comuneros, la Sociedad Civil, los tres niveles de Gobierno, agregando que se deben redoblar esfuerzos porque los ríos o el Monte no son propiedad de la Federación, enfatiza que es propiedad de todos los seres humanos, por eso es responsabilidad de todos para que se haga lo propio, a que se vigile, como en los casos en que el vecino, la vecina realizan una poda o una limpia a que lo hagan con responsabilidad cubriendo toda la formalidad, que a las Autoridades Comunales y Ejidales se les debe reconocer ese trabajo, pero ante la situación de cambio climático que se está viviendo, es importante redoblar esfuerzos y dice que efectivamente la tragedia que se vive en los pueblos Chocholtecos, en Tepelmeme en donde miles de hectáreas de la reserva de la biosfera se ha extinguido, y señala que por ello el Gobierno Federal y Estatal, tienen que redoblar esfuerzos, para



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

atender esa terrible situación y que los seres humanos, lo habitantes de la Ciudad, los Pueblos de Oaxaca y los Legisladores se tienen que poner a trabajar, porque también les toca hacer lo propio, ya que los especialistas les han dicho que se está al borde de una catástrofe y no hacemos nada, concluye diciendo que se necesitan Leyes que sirvan al medio ambiente y que sirvan a la madre tierra del planeta. Acto seguido y habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y al Diputado, integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día miércoles veintinueve de mayo del año en curso, a las once horas a Sesión Ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con treinta y dos minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----

LIZ HERNÁNDEZ MATUS
DIPUTADA PRESIDENTA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DIPUTADA SECRETARIA

PABLO DÍAZ JIMÉNEZ
DIPUTADO SECRETARIO

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN
DIPUTADA SECRETARIA

*“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a
la República Mexicana”*

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 22 de mayo de 2024.